

TÍTULO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE SIERRA ELVIRA, EJERCICIO 2018

OBJETO: El presente Convenio tiene por objeto fijar las condiciones para el desarrollo de las actuaciones de conservación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad de Propietario Sierra Elvira; así como establecer las subvenciones que el Ayuntamiento de Fuenlabrada concederá a la Comunidad de Propietarios Sierra Elvira para el cumplimiento de sus fines.

DURACIÓN: De acuerdo con la legislación vigente el presente Convenio finalizará el 31 diciembre de 2018.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS: Con el objeto de contribuir a los gastos de conservación y mantenimiento asumidos por la Comunidad de Propietarios Sierra Elvira, el Ayuntamiento de Fuenlabrada abonará una subvención por importe de tres mil euros (3.000,00€).